



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26805

Concepción del Uruguay, 16 de abril de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.071.557, ingresado en ésta administración municipal en fecha 08 de febrero de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 16/2021, para la obra "Puesta en Valor Auditorio Carlos María Scelzi" - 2° Etapa - Accesorios y Alfombrado", solicitada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, los Decretos N° 26.693, N° 26.771, de fechas 11 de febrero de 2021 y 19 de marzo de 2021 respectivamente, y;

Considerando:

Que, el llamado a Licitación Pública referenciada, se dispone por Decreto N° 26.693 y se declara desierto por Decreto N° 26.771, disponiéndose por éste último la realización de un segundo llamado. Los Decretos en mención obran agregados a fojas 35/36 y 52/53 de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Particulares, y Especificaciones Técnicas, además del Edicto correspondiente al segundo llamado, desde fojas 55 hasta fojas 84 -ambas inclusive-, cuya apertura de ofertas lo será el 10 de mayo de 2021, a la hora diez (10:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta con 58/100 (\$3.394.870,58).

Que, desde el Area de Control de Gestión el Sr. Ezequiel Valdunciel y la Sra. María del Carmen Tourfini, toman conocimiento y giran la documentación para la continuidad del trámite, según consta a fojas 86 vuelta.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, verifica, autoriza e imputa el gasto, y el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagundez, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:



Artículo 1º: Llámanse a Licitación Pública N° 16/2021 -2º llamado- para la obra "Puesta en Valor Auditorio Carlos María Scelzi" - 2º Etapa - Accesorios y Alfombrado", solicitada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Particulares, que obran adjuntos al Expediente Administrativo N° 1.071.557 ingresado en fecha 08 de febrero de 2021.

Artículo 2º: Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 10 de mayo de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos tres millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta con 58/100 (\$3.394.870,58).

Artículo 4º: Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjese el precio del legajo técnico de Licitación en la suma de pesos tres mil trescientos noventa y cuatro con 87/100 (\$3.394,87), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104100336.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos